

CONVOCATORIA No.92

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 41.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA
LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO.

De conformidad con la circular AMC-OFI-0092211-2023 y la convocatoria No.92, se ha ofertado el empleo Profesional Especializado, código 222 grado 41, el cual tiene un salario mensual de \$7.508.402 de conformidad con el Decreto No.0806 de 8 de junio de 2023 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con el Decreto 1701 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias y sus Decretos modificatorios, el perfil del cargo ofertado es el siguiente:

Profesional especializado 222 – 41	
I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	41
No. de Cargas:	1
Dependencia:	Secretaría General
Cargo del jefe inmediato:	Secretario General
II. ÁREA FUNCIONAL	
SECRETARÍA GENERAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Coordinar, analizar y tramitar las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas mediante los canales habilitados por la Alcaldía con el fin de darle cumplimiento a la normatividad vigente, brindar un servicio oportuno, eficaz, eficiente y transparente, de manera permanente a la ciudadanía.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Recibir y estudiar las denuncias, con el fin de validar el contenido de esta para determinar presuntos actos de corrupción y remitir al área correspondiente o a los organismos de control cuando sea el caso.	
2. Enviar la denuncia a la ventanilla única de atención al ciudadano (VUAC), para asignación del radicado y envío al denunciante.	
3. Gestionar y enviar oficio a la dependencia correspondiente, remitiendo la denuncia, para que rinda informe frente a los hechos denunciados y oficio informando al denunciante el trámite inicial impartido a la denuncia y el informe final dado por la dependencia.	
4. Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos de corrupción y transparencia, y preparar los informes o reportes del proceso.	
5. Presentar las acciones jurídicas ante los entes de control y autoridades judiciales y administrativas, para adelantar las investigaciones correspondientes.	
6. Proyectar las respuestas a los requerimientos del ciudadano, autoridades administrativas, judiciales y órganos de control que sean asignados para dar respuesta a quien corresponda.	
7. Elaborar y mantener actualizada la información de las denuncias presentadas con el fin de hacer control y seguimiento a las mismas.	
8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de 1991 2. Código Disciplinario Único 3. Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo 4. Atención y trámite de PQRRDF (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones) 5. Legislación y normativa que regula la transparencia y prevención de la corrupción 6. Herramientas paquete ofimático 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Nivel Jerárquico
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 5. Dirección y Desarrollo de Personal 6. Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines, en Ciencia política, relaciones internacionales y afines, o en Administración.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones esenciales del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Trenta y seis (36) meses de experiencia relacionada.</p>

II. LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON INTERÉS EN EL CARGO OFERTADO.

A continuación se detalla la lista de servidores públicos de carrera administrativa de la planta de cargos de la Alcaldía Mayor de Cartagena, que manifestaron interés en ser encargados, mediante los canales dispuestos para tal efecto: página web y correos electrónicos.

NOMBRE	CARGO
JANES PATRICIA VILLADIEGO	Profesional Universitario Código 219 grado 35
DIAMYS PATRICIA TOUS MENDOZA	Profesional Universitario Código 219 grado 35
ELIZABETH IMBETT BALLESTAS	Profesional Universitario Código 219 grado 35
JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT	Profesional Universitario Código 219 grado 37
MERCEDES PANTOJA	Auxiliar Administrativo Código 407 grado 03
JUAN PABLO RIVERA MARTELO	Profesional Universitario Código 219 grado 35
ARELIS DEL CARMEN HERNANDEZ CABARCAS	Profesional Universitario Código 219 grado 35
ANTONIO PAJARO HERNANDEZ	Profesional Universitario Código 219 grado 33
AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	Técnico Operativo Código 314 grado 21
MARCEL EDMUNDO MENDOZA CEDEÑO	Profesional Universitario Código 219 grado 35
BENITO LEAL DAUTT	Ayudante Código 472 grado 01
ALFONSO RAMOS DE LEON	Secretario Código 440 grado 03
FRANK HERNAN CARRASCAL CASTAÑO	Bombero Código 475 grado 05
FELIX ESCORCIA ATENCIO	Técnico Operativo Código 314 grado 21

III. MATRÍZ DE RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA.

A continuación se relacionan los resultados del proceso de análisis de las hojas de vida de todos los funcionarios que manifestaron interés en ser encargados en el empleo Profesional Especializado código 222 grado 41 de conformidad con lo establecido en la circular AMC-OFI-0092211-2023, mediante la cual se divulgaron los lineamientos aplicables para la escogencia del funcionario a encargar en el empleo ofertado.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las hojas de vida y demás documentos allegados por los interesados, así como la certificación de evaluación de desempeño expedida por el funcionario encargado de dicho proceso.

El nivel porcentual de la prueba de desempeño de conformidad con la ley es el siguiente:

NIVEL PORCENTAJE

SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%

SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%

NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

NOMBRE	CARGO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
JANES PATRICIA VILLADIEGO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	93.96/11.6	<p>NO CUMPLE Administradora Industrial Grado:26/09/2006)</p> <p>Especialización en Gerencia de Proyectos (Grado)</p> <p>El título de pregrado si está contemplado en la convocatoria, pero el título de postgrado no guarda relación con las áreas afines a las funciones</p>	<p>NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.</p>

			esenciales del cargo.	
DIAMYS PATRICIA TOUS MENDOZA	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	99.75/15	SI CUMPLE Abogado (Grado 11/2005) Especialista en Derecho Administrativo (Grado 2013)	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
ELIZABETH IMBETT BALLESTAS	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	96.46/14.5	SI CUMPLE Abogada Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT	Profesional Universitario Código 219 Grado 37	92.94/14	NO CUMPLE Administrador de Empresas – Universidad de Cartagena del 12/12/1985 Revisada su historia laboral no fue encontrada soporte de Especialización afin con las funciones del cargo objeto de la convocatoria.	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
MARIA MERCEDES PANTOJA VELASQUEZ	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03	99.51/15	SI CUMPLE Administradora Pública Municipal y Regional (Grado: 28/10/2003) Especialista en Gerencia de Proyectos 05/12/2008()	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
JUAN PABLO RIVERA MARTELO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	100/15	SI CUMPLE Abogado (19/12/2008) T.P (09/02/2009) Especialista en Derecho Administrativo Especialista en Derecho Contractual y Relaciones Jurídico Negociales	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
ARELIS DEL CARMEN HERNANDEZ CABARCAS	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	99.5/14.5	SI CUMPLE Abogado (10/05/1996) Especialista en Derecho Administrativo (14/10/2011) Especialista en Gestión Integral HSEQ (con acta de grado de 16/06/2017)	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
ANTONIO PAJARO HERNANDEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 33	94.05/15	SI CUMPLE Abogado (22/06/2012)	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y

			Especialista en Derecho Administrativo (23/10/2015)	funciones principales del cargo.
AURA MARIA CONTRERAS PADILLA	Técnico Operativo Código 314 Grado 21	98.3/15	NO CUMPLE Contadora Publica (17/07/2014) T.P 31/08/2015 Especialista en Finanzas Publicas (24/02/2023)	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
MARCEL EDMUNDO MENDOZA CEDEÑO	Profesional Universitario Código 219 Grado 35	95.5/10.5	NO CUMPLE Abogado (2005) No cuenta con especialización.	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
BENITO LEAL DAUTT	Ayudante Código 472 Grado 01	92.75/12	SI CUMPLE Abogado (Grado 28/07/2018) T.P. (28/08/2018) Especialista en derecho Administrativo (Grado 26 de marzo de 2021)	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
ALFONSO RAMOS DE LEON	Secretario Código 440 Grado 03	100/15	SI CUMPLE Abogado (Grado 05/2002) Especialista en Derecho Administrativo Especialista en Derecho Urbano	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
FRANK HERNAN CARRASCAL CASTAÑO	Bombero Código 475 Grado 05	92.09/11	SI CUMPLE Abogado (11/09/2004) T.P () Especialista en Derecho Administrativo Especialista en Derecho Procesal Civil	NO CUMPLE No acredita experiencia relacionada con el propósito principal y funciones principales del cargo.
FELIX ESCORCIA ATENCIO	Técnico Operativo Código 314 grado 21	98.9/14.5	NO CUMPLE Contador Público (18/12/1997) T.P. 25/02/1999 Especialista en Finanzas	NO CUMPLE Al no cumplir con el requisito de estudio, no es necesario hacer el análisis de la experiencia laboral.

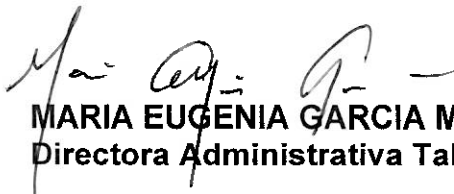
IV. MATRÍZ DE RESULTADOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL ENCARGO.

Analizadas las hojas de vida, los documentos aportados, el nivel jerárquico de los interesados, se determinó que ningún funcionario cumplen con todos los requisitos exigidos para el encargo (propósito general), por tanto se declara desierto.

CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **Profesional Especializado código 222 Grado 41**, se declara DESIERTA

Cordialmente,



MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Walter Otero Jimenez – Asesor Externo DATH ²⁵
Informo: Libia Rodríguez – Técnico ²
Reviso: Claudia Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 41 ⁴